

**FACULTAD DE
INGENIERIA**
Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad”

SALTA, 15 ABR 2024

153.24

Expediente N° 14.121/23

VISTO el expediente 14.121/23 y en particular la nota N° 0494/23 en fs1, donde la Escuela de Ingeniería Electromecánica solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura “Mantenimiento Preventivo y Predictivo” del Plan de Estudio vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres; y

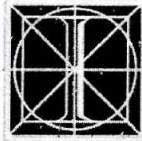
CONSIDERANDO

Que el Departamento Personal y la la Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indican que el cargo que se pretende utilizar se encuentra vacante - desocupado, contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta. se encuentra consignado en la Res. 2020-190-APN-SECPPU=ME y Res. CS N° 382/2019, y mediante Res. CS N° 392/2022, la cual autoriza a esta Facultad a realizar los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos docentes interinos del 3° año de la carrera mencionada.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, en fojas 1, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora, a los que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo da su anuencia.

Que para el correspondiente sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI N° 384-CD-23.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara de interés académico de la Facultad de



153.24

Expediente N° 14.121/23

Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que los actos correspondientes al sorteo del tema, análisis de antecedentes y prueba oposición de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Sede Central de la Facultad, sito en Av. Bolivia N° 5.150, ciudad de Salta, Capital.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 31-CD-19, indica que “*el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]*”

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

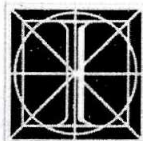
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura “Mantenimiento Preventivo y Predictivo” del Plan de Estudio vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres, en el marco de las Resoluciones FI N° 031-CD-19, 363-CD-18 y 085-CS-21.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 17 al 23 de abril de 2024



153.24

Expediente N° 14.121/23

PERIODO DE INSCRIPCIÓN	:	Del 24 de abril al 02 de mayo de 2024
CIERRE DE INSCRIPCIÓN	:	02 de mayo de 2024, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA	:	07 de mayo de 2024, a horas 10:00
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN	:	09 de mayo de 2024, a horas 10:00

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario “los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes....”

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia N° 5150 –4400 SALTA, donde los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados o girar sus consultas al correo electrónico: docencia@ing.unsa.edu.ar.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (2 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.
- d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Resolución CS N° 085/2021, de aplicación supletoria)

ARTÍCULO 5°.- Aclarar que la autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse ante Escribano Público o en el Departamento Docencia, ante



**FACULTAD DE
INGENIERIA**
Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad”

Expediente N° 14.121/23

la exhibición de los originales correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Ing. Javier Ramiro MARTIN
- Ing. Jorge Eduardo FLORES
- Ing. Julio Nicolas MONTAÑO

SUPLENTES: - Ing. José Alberto AMADO
- Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE
- Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZAN

ARTÍCULO 7°.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/fp

RESOLUCIÓN FI N°

153 - D - 2024

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa